



Valparaíso, 26 de noviembre de 2010.

**DIRECTORIO NACIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 75**

**Directores Asistentes:** Luciano Cruz-Coke, Magdalena Krebs, David Gallagher, Hugo Pirovich, Gustavo Cárdenas, Héctor Gaete, María Fernanda García y Lautaro Núñez. En calidad de Ministro de Fc, asiste el Subdirector Nacional, Gonzalo Martín. Los restantes Directores se excusaron oportunamente.

Presidió la sesión don Luciano Cruz-Coke, en su calidad de Presidente de este Directorio.

---

En Valparaíso, a viernes 26 de noviembre de 2010, en las dependencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de esta ciudad, tiene lugar la sesión ordinaria N° 75 del Directorio Nacional de este Consejo, con la asistencia antes indicada.

Tabla programada para la sesión del día de hoy:

- 1) **Aprobación de Acta Anterior.**
- 2) **Reemplazo evaluadores FONDART regional, región de Los Lagos y Metropolitana.**
- 3) **Resultados cuenta satélite 2009 y Encuesta Consumo 2009.**
- 4) **5 ejes del plan de Gobierno.**
- 5) **Avance Plan de Trabajo 2010.**
- 6) **Presentación Informe de Auditoría IMG.**
- 7) **Presentación Incentivos Audiovisuales.**
- 8) **Varios.**

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

En forma previa a dar inicio a la sesión, se da la bienvenida a la nueva Directora, Magdalena Krebs, quien asiste en representación del Ministro de Educación. Se destaca la importancia de esta asistencia en relación a la coordinación que debe existir entre dicho Ministerio, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) y este Consejo.

#### **1) Aprobación de Acta Anterior.**

Se revisa el acta de sesión ordinaria N° 74, realizándose observaciones. Asimismo, se revisan las observaciones que se recibieron vía correo electrónico. Discutidas dichas correcciones, éstas se realizan en el acta, la que se presenta nuevamente a este Directorio aprobándose y suscribiéndose.

Antes de continuar con la tabla, y en relación con lo comprometido en sesión anterior, el Departamento Jurídico explica la solución administrativa que se dio como Servicio Público al error cometido en el programa del Fondo para el Apoyo a la Reconstrucción, señalando que se dictó una resolución administrativa del Ministro Presidente, la cual rectificaba el error cometido al constituirse el jurado con una persona no designada válidamente, reconociendo el error, y ordenando se adopten todas las medidas para subsanar los efectos que puede haber tenido dicho error.

En este sentido, la resolución administrativa elimina la participación como Jurado, de don Luis Gómez Lerou, por no ser la persona designada por el Directorio Nacional de este Consejo, y ordena se adopten por la Unidad de Infraestructura y Gestión Cultural las medidas para que el Jurado sesione válidamente con las personas designadas en forma correcta, para lo cual, no existiendo una nueva designación que reemplace a don Patricio Gross, dicho Jurado debía sesionar con quórum de seis personas, pronunciándose nuevamente sobre la selección de proyectos en este programa.

Por lo señalado, en cumplimiento de esta resolución, se realizó una nueva sesión de Jurado, con quórum de seis personas, quienes con una nueva acta, en que se hacía referencia a la mencionada resolución, revisaron nuevamente el proceso, realizando la selección de los proyectos ganadores.

Los Directores señalan la importancia que esta solución haya sido bien estudiada, para evitar cualquier tipo de objeción. Ante esta inquietud, se les explica que fue revisada a cabalidad por el Jefe del Departamento Jurídico, por lo cual deben tener confianza en que es una solución correcta, que cubre cualquier objeción que pueda recibirse. Asimismo, se indica, para mayor tranquilidad, que esta solución fue realizada hace un mes, aproximadamente, y publicada, por exigencia de la ley de transparencia, no existiendo hasta la fecha reclamo alguno.

El Director Gustavo Cárdenas informa sobre solicitud realizada por la Directora Cecilia García-Huidobro, y sobre la cual él está de acuerdo, en el sentido de solicitar a los integrantes del Jurado una declaración de inexistencia de conflictos de interés, con el objeto de cubrir cualquier tipo de reclamo posterior. La mayoría de los Directores señalan su disconformidad sobre esta medida, ya que se refiere a jurados que ya ejecutaron su función, por lo cual solicitar esta declaración en forma posterior, sería poner en duda la labor realizada. Sí están de acuerdo en que el Servicio Público estudie la posibilidad de solicitar esta declaración para futuros concursos.

## **2) Reemplazo evaluadores FONDART regional, región de Los Lagos y Metropolitana.**

Se indica que en estas regiones, ha habido evaluadores designados que no aceptaron ejercer tal función, por lo cual es necesario designar reemplazantes. El Director Hugo Pirovich presenta propuesta recibida desde las respectivas regiones, la cual fue revisada por su persona, manifestando su conformidad. La propuesta incluye los nombres y la descripción curricular de cada uno de los evaluadores reemplazantes.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad aprobar la nómina de evaluadores reemplazantes para la convocatoria 2011 del FONDART, ámbito de financiamiento regional, en las Regiones de Los Lagos y Metropolitana. Dicha nómina cumple con los requisitos de experiencia y trayectoria exigida en el Reglamento.

La nómina aprobada de cada una de las personas designadas, queda como anexo de la presente acta, siendo parte integrante de la misma.

ORD. Nº 76

EXT. Nº 18

OR

ORD. Nº 7

### 3) Resultados cuenta satélite 2009 y Encuesta Consumo 2009.

Ingresa a la sesión Matías Zurita, Jefe de la Unidad de Estudios, y Tamara Cerda, funcionaria de dicha Unidad, quienes exponen sobre los resultados de la Encuesta de Participación y Consumo Cultural.

Se explica que ésta es la segunda encuesta de consumo que se realiza, siendo la primera el año 2004-2005, respecto de la cual existen algunas diferencias metodológicas.

La presentación contiene los objetivos de la encuesta, la metodología utilizada, los principales resultados obtenidos con una reflexión sobre los mismos, y los desafíos que para la Unidad de Estudios implican estos datos, y señala principalmente:

- El objetivo de la encuesta es tener un instrumento que mida participación y el consumo de cultura en la sociedad. Asimismo, con sus resultados se podrá evaluar, por una parte, la Política realizada, y los programas de este Consejo, y por otra, se podrá diseñar una nueva Política con sus correspondientes programas.
- Los aspectos que se miden principalmente son: asistencia a espectáculos públicos, tenencia de música y películas, lectura de libros y asistencia a bibliotecas, uso de medios de comunicación, patrimonio y percepción sobre la cultura.
- Respecto de la metodología, cambió sustancialmente en cuanto a la encuesta 2004-2005: es sólo urbana; y contiene más preguntas;
- Se revisan los porcentajes de consumos, diferenciando si es pagado o gratuito; los motivos de la falta de consumo, lo cual va ligado a los hábitos y al tema motivacional;
- Se explica que la encuesta 2004-2005 y la encuesta 2009 fueron realizadas por instituciones distintas, con metodologías diversas, lo que conduce a resultados que no necesariamente son comparables;
- Las cifras se exponen por sexo, edades, región y nivel socioeconómico.

Entre los comentarios y preguntas realizados por los Directores respecto de la exposición, se encuentran, principalmente:

- **Solicitud:** Se solicita se envíe el cuestionario completo;
- El aumento de consumo en danza debe responder a programas de dicha disciplina que se realizaron en los últimos años. Hay que revisar qué es lo que se considera para los encuestados una actividad de danza;
- Consultan sobre si es posible o no comparar los resultados con la Encuesta La Fuente Adimark que publicó El Mercurio, con el objeto de verificar ambos resultados, constatando en que aspectos son semejantes, y en cuales existen diferencias;
- Es importante tener claro que, respecto de la lectura, la pregunta realizada es sobre libros, ya que hoy las personas leen cotidianamente en todas partes, existiendo un cambio de formato que no está siendo reconocido en la encuesta;
- Si se analizan las razones del porcentaje de lectura de libros, hay que analizar como factor importante la baja oferta y su mala calidad, especialmente en regiones;
- Sería importante cruzar los datos de asistencia a bibliotecas y museos con los datos que posee la DIBAM. Se señala que esto puede realizarse sólo respecto de los datos que reflejan asistencia, ya que la DIBAM tiene sólo información sobre las personas que asisten a sus instituciones, y no sobre las personas que no asisten;
- Debe realizarse el alcance del cambio de metodología respecto de la encuesta anterior, ya que si no, puede llevar a conclusiones erradas, generando confusión respecto de los porcentajes de consumo y su variabilidad en el tiempo. Por esto, debe estudiarse si conviene o no entregar estos resultados, comparándolos con los del año 2004-2005;
- Debe generarse un instrumento que sea comparable con las encuestas ya realizadas, además de cumplir los estándares internacionales. Una encuesta no sirve si no es comparable con la anterior. Además, para que dicho instrumento sea un buen insumo para el diseño de la nueva Política, debe medir el consumo de la cultura en forma cualitativa y cuantitativa. Dentro de la medición cualitativa, es importante entender las razones del consumo o del no consumo, ya que dicha información es la que servirá para generar nuevas políticas;
- Los resultados entregan una alerta respecto de materias vinculadas al patrimonio, ya que es donde figuran los porcentajes más bajos, por lo cual, los objetivos patrimoniales de este Consejo deben reforzarse y visibilizarse aún más;
- Los resultados reflejan claramente la segmentación socioeconómica del país en cuanto al acceso a la cultura, debiendo fortalecer la Política en el sentido de romper con dicha desigualdad.

En este sentido, se discute sobre si la política de gratuidad es eficiente en el sentido de cambiar los hábitos y generar real y permanente acceso de los sectores carenciados;

- El Ministro Presidente indica que la actual política de los Fondos de Cultura, con el objeto de lograr la máxima cobertura, no ha apuntado a la calidad del producto, ni a su auto sustentabilidad, por lo cual no ha habido una política que fortalezca a las instituciones mediadoras entre los creadores y la audiencia. Al no poner énfasis en la etapa de circulación de los bienes culturales, la inversión de los Fondos de los últimos años no refleja un aumento proporcional en el consumo cultural;

- Respecto de la relación oferta-demanda, se discute sobre el rol del precio como mediador, señalando que la gratuidad no siempre es el mejor indicador para distribuir la oferta. Por otro lado, se señala que debe analizarse con cuidado el tema del precio como distribuidor eficiente de los bienes y servicios, ya que esta teoría económica existe en base a condiciones de mercado, que en el ámbito de cultura, no existen, como es la transparencia y la capacidad de tomar decisiones en forma informada. Por esto, debe existir un Estado con rol subsidiario que vaya generando audiencia, con el objeto de lograr un estándar mínimo, y que sobre dicho estándar, actúe el mercado;

Frente a esto, se discute sobre si habrá o no un cambio en la exigencia de gratuidad para obtener la exención en la Ley de Donaciones Culturales;

Como conclusión de esta idea, se señala que no existe un modelo único, por lo cual deben revisarse todos los existentes, para verificar cuales son aplicables a la realidad chilena en los distintos ámbitos de cultura. Por esto es importante estudiar modelos comparados, pero no para su aplicación en forma absoluta, ya que todo país tiene particularidades que deben ser tomadas en cuenta;

- Respecto de focalizar la ayuda a proyectos de excelencia que sean de larga ejecución, buscando así al auto sustentabilidad, se indica que no puede prescindirse del apoyo a los creadores, y que debe diferenciarse el nivel de exigencia en las regiones, ya que claramente no existe la misma capacidad que en la Región Metropolitana. Ante esto, se responde que no se quiere dejar de apoyar la etapa de circulación, sino que lo que se busca es ampliar el apoyo a toda la cadena productiva, incluyendo la distribución del producto cultural con la correspondiente llegada al público. Asimismo, se señala que en regiones se está reorientando el apoyo a fortalecer las capacidades, y no a financiar cualquier producto.

#### 4) 5 ejes del plan de Gobierno.

El Ministro Presidente expone sobre el plan de Gobierno, para conocimiento y observaciones de este Directorio. Para ello, se expondrán en primer lugar los 5 ejes principales, con sus distintos componentes, existiendo además 2 ejes que son transversales, y en segundo lugar, las principales acciones que se han ejecutado hasta el momento.

##### **Eje 1: Modernización.**

**Componente 1.1:** Superar la dispersión institucional que existe en materias de cultura, entre este Consejo, la DIBAM, Ministerio de Educación (MINEDUC), Consejo de Monumentos Nacionales, la Dirección de Asuntos Culturales (DIRAC), etc. Esto tiene por objeto eliminar la duplicidad de funciones con la correspondiente pérdida de recursos.

**Componente 1.2:** Reestructuración orgánica interna, lo que implica - el reordenamiento de los departamentos programáticos y administrativos; - la modernización de los procesos administrativos, con establecimiento de procedimientos claros, eficientes y digitales, eliminando el soporte y la firma material. En el sistema de Fondos de Cultura, se está preparando un sistema on line, absolutamente digital, a través de firma electrónica, para lo cual se adquirieron productos informáticos finiquitados, de probada calidad. Para este cambio se están modificando los respectivos reglamentos; - la independencia a nivel tecnológico; - el mejoramiento de las Direcciones Regionales, tanto en recursos humanos, físicos y tecnológicos, estableciendo un sistema de comunicación permanente a través de videoconferencias y telefonía IP. Entendiendo que esta es una de las falencias mayores de este Servicio Público, la Dirección de Presupuestos (DIPRES) en el presupuesto del año 2011 otorgó los recursos necesarios para este proceso de modernización.

Respecto a este componente, los Directores consultan sobre la reacción de los funcionarios a estos cambios, señalando que, para una buena acogida, debe involucrarse a las personas en los cambios propuestos. Se les responde que existen personas trabajando sobre la gestión del cambio, con el objeto de lograr una buena y eficiente aplicación. En este sentido, los Directores consulta sobre si existirán o no más despidos, ya que mezclar procesos de modernización con procesos de desvinculaciones, genera resistencia a los cambios. El Ministro Presidente indica que no existirán nuevos despidos, pero que si procede el 30 de noviembre el periodo de renovaciones de las personas

ORD. N° 76

EXT. N° 18

ORD. N° 7

contratadas a contrata y a honorarios, por lo cual sí existirán personas desvinculadas. En este sentido, señala que las desvinculaciones responden a los nuevos lineamientos y objetivos que este Consejo ha definido.

**Componente 1.3: Regiones.** Independiente del fortalecimiento de infraestructura y de recursos humanos que se está realizando, se ha solicitado a cada región que proponga para estos cuatro años un proyecto emblemático y dos o tres temas prioritarios, con el objeto de focalizar el trabajo a realizar. Asimismo, se está utilizando como modelo el Programa Acceso, en el sentido de regionalizar los recursos, no sólo para su ejecución, sino que también para la definición de los programas regionales, como Chile más Cultura. Asimismo, se intentó a través de la Ley de Presupuesto, que la institucionalidad cultural de regiones tenga injerencia en la asignación del 2% del FNDR que actualmente es definido por los Gobiernos Regionales, los que no siempre asignan los recursos en forma coherente con la política pública. Esta iniciativa no fue aprobada por el Congreso Nacional, por lo cual se insistirá en el presupuesto 2012, correspondiendo este año realizar un trabajo importante para lograr que dichos recursos se asignen en forma coherente con la Política Cultural.

## **Eje 2: Fomento de las Audiencias.**

**Componente 2.1: Reingeniería de los Fondos de Cultura,** que busca mejorar la calidad de los productos y su llegada al público. Como ya se ha señalado, la Política de los Fondos ha sido financiar principalmente la creación, sin darle importancia a la etapa de la cadena productiva de distribución de los productos culturales, por lo cual deben reorientarse los recursos en este sentido, buscando la auto sustentabilidad de los sectores culturales. En este sentido, se quiere robustecer al mediador entre creador y público, logrando a través de los Fondos de Cultura, un apoyo a largo plazo. Este trabajo debe realizarse en coordinación con la Unidad de Convenios, creada por esta Administración.

Los Directores discuten sobre la conveniencia de limitar los posibles beneficiarios de los Fondos a personas jurídicas. Una posición señala que a nivel internacional, los recursos se asignan a instituciones y no a personas naturales, siendo aquellas quienes en definitiva seleccionan los ejecutores de los proyectos. Esta formular sería, en parte, beneficiosa, ya que exime al Consejo del

proceso de selección, asegurando la calidad de los productos. Otra posición señala que no siempre las instituciones aseguran calidad, y que debe cuidarse no dejar de lado a las personas naturales, ya que hay sectores en que no existen instituciones que se dediquen a la mediación entre creadores y público. Asimismo, debe considerarse la diversidad de necesidades para definir el objetivo de los Fondos de Cultura, no pudiendo establecerse un desarrollo unilineal.

Frente a esto, el Ministro Presidente señala que esta reorientación no significa dejar afuera a las personas, sino que, lo que se busca, es cubrir una etapa de la cadena productiva que no ha sido contemplada. Así también, esto no significa que se financiarán sólo personas con experiencia, sino que se establecerán categorías distintas de postulante.

Por último, el Ministro Presidente indica que se está trabajando en una propuesta de Fondos 2012, lo cual se presentará para aprobación al Directorio Nacional.

**Componente 2.2:** Cartelera Cultural Regional a través de los medios radiales, con un convenio con la Asociación de Radiodifusores de Chile (ARCHI). El objetivo es lograr que el público conozca los productos culturales que tienen a disposición.

**Componente 2.3:** Subsidio a la demanda, como alternativa a la gratuidad. Se está estudiando el modelo de Brasil, para su implementación focalizada, a través de un bono de subsidio para familias con escasos recursos.

**Componente 2.4:** Televisión y Cultura. Se están realizando indicaciones al proyecto de televisión digital, en el sentido que este Consejo sea consultado cuando se otorguen concesiones culturales. Asimismo, se quiere establecer un porcentaje exclusivo para estas concesiones, ya que el proyecto actual tiene un porcentaje conjunto para concesiones comunales o regionales. Otro gran objetivo es tener una participación en los recursos que se entregan a través de esta Institución al Consejo Nacional de Televisión (CNTV), ya que hoy, no existe ninguna injerencia. Para el año 2011 se logró un acuerdo con dicha institución en el sentido que las Bases del concurso público de programas de alta calidad cultural sean aprobadas por el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, quedando la selección en el CNTV. Lo complejo de este tema es que CNTV fundamenta su independencia del poder ejecutivo, por lo cual no acepta que este Consejo tenga

participación. Frente a esto, se ha respondido que si existe transferencia de recursos, por lo menos debe haber seguimiento programático, al igual que en las otras instituciones que reciben recursos. Los Directores señalan que el acuerdo para el año 2011 es un primer paso, pero que no debe dejarse de lado el objetivo prioritario de que este Consejo debe tener injerencia en el tema de televisión cultural.

### **Eje 3: Fortalecimiento de Industrias.**

**Componente 3.1.** Reorientación de los Fondos en los sectores que son industrias: Libro, Audiovisual y Música. El objetivo es que la inversión pública tienda a la auto sustentabilidad. Se está buscando a través de mejoras legislativas, y reglamentarias, la creación de nuevos instrumentos de fomento.

**Componente 3.2.** Plan de internacionalización y Fomento a la Inversión Extranjera. Apoyar la auto sustentabilidad otorgando alternativas de financiamiento privadas, como por ejemplo, a través de la modificación de la Ley de Donaciones Culturales.

Los Directores señalan que debe exigirse a los inversores extranjeros el cumplimiento de la normativa laboral y previsional, cumpliendo así los estándares internacionales, y que esto debe fiscalizarse en los proyectos financiados por los Fondos de Cultura, además del trabajo de la Dirección del Trabajo.

### **Eje 4: Educación y Cultura.**

**Componente 4.1:** Reformulación del programa Chile Creando en mi Barrio, a través de un convenio con la Fundación para al Superación de la Pobreza, adecuando el Programa Servicio país, al sector de la cultura, como herramienta para la promoción social, llevando profesionales del área a sectores vulnerables.

**Componente 4.2:** programa Nacional Lee Chile Lee, en coordinación con el Consejo Nacional del Libro y al lectura, la DIBAM y MINEDUC, como plan de fomento lector desde la infancia.

**Componente 4.3:** Modificación de la ley de Monumentos Nacionales.

**Componente 4.4:** Plan de Pueblos originarios, focalizado especialmente en La Araucanía y Rapa Nui. Los Directores señalan que, si bien es entendible que la contingencia exige focalizar los programas en estos dos pueblos originarios, no se pueden no ejecutar los planes relativos a los otros pueblos.

**Componente 4.5:** Plan de Escuelas Artísticas.

**Componente 4.6:** Programa de Patrimonio Inmaterial. Los Directores señalan que debe incorporarse el concepto de patrimonio material, ya que nuestra ley no distingue, siendo facultad legal de este Consejo. Esto a pesar de reconocer que actualmente el principal trabajo en esta área es realizado por el Consejo de Monumentos Nacionales, debido a esta duplicidad de funciones. Se indica que es justamente esta dispersión institucional la que se desea mejorar, ya que es indudable que en el Consejo de Monumentos Nacionales se tiene la expertiz sobre este tema, y que también tiene la atribución legal.

**Componente 4.7:** Programa Nacional de Cárceles.

**Eje 5: Infraestructura y Gestión Cultural.**

**Componente 5.1:** Continuidad del programa de Centros Culturales, focalizando no sólo el apoyo en infraestructura, sino también en la elaboración de planes de gestión, ya no locales o atomizados, sino que en la red que trata el siguiente componente. El año 2012 incluir teatros regionales.

**Componente 5.2:** Red de Infraestructura Cultural, a cargo de la Unidad de Convenios, que opere en forma coordinada, compartiendo planes de gestión, y que reúna Centros Culturales municipales, teatros regionales, instituciones beneficiarias de recursos públicos, etc.

**Luego de los ejes, se exponen las principales acciones que se han ejecutado en este año:**

1. **Apoyo a la reconstrucción:** - Caravana de la Cultura; - Procedimiento Express en la Ley de Donaciones Culturales, para las zonas afectadas; - fondo para el apoyo al patrimonio material (se indican los criterios y ponderaciones de selección, y los proyectos ganadores).
2. **Lanzamientos:** - Servicio País en Cultura (adecuación de Creando Chile en mi Barrio, a través del envío de profesionales a localidades apartadas y vulnerables, para la implementación de programas culturales. Se ejecutará en 80 barrios, proyectándose al 2015 con 320 barrios; - Acciona (programa desarrollado con MINEDUC, que genera oportunidades de acceso a escolares de escasos recursos, a prácticas culturales que potencien su creatividad); - Libro de premios nacionales.
3. **Reforma a la Ley de Donaciones Culturales.**
4. **Música:** a través de un acuerdo con la SCD y la ARCHI, se está buscando reemplazar el proyecto de ley de cuota de música chilena en radios, por distintos incentivos que fomenten el repertorio nacional, no sólo en radios, si no que también en espectáculos en vivo: modificación de exención de IVA: requisito teloneros nacionales; beneficio tributario para las radios, según porcentaje de repertorio nacional; proyectos e conjunto, como es adquirir un software que reemplace la planilla de ejecución manual, o el proyecto de galpones musicales; modificación de ley de expendios y bebidas alcohólicas.  
  
Frente a este tema, los Directores consultan al Ministro Presidente sobre la posición oficial del proyecto de ley que impone cuota en las radios, ya que no se ha discutido en este Directorio. Al respecto, el Ministro Presidente indica que la posición oficial fue acordada por el Consejo del Fomento de la Música Nacional, en el sentido de no adoptar una u otra posición, sino que ser mediador entre las partes involucradas, con el objeto de lograr un acuerdo que beneficie a todos los sectores.  
  
Se discute sobre la eficiencia de una política de incentivos o de imposición de cuotas.
5. **Acuerdo Teatro Oriente,** para su restauración. Este inmueble será entregado en comodato a este Consejo, por lo cual se está revisando un convenio con la Corporación Municipal de Providencia, para su restauración.
6. **Casa de acogida de artistas.**
7. **Convenios de colaboración con las Fuerzas Armadas.**
8. **Seminarios:** - Economía y cultura; - Amplifica. Los Directores solicitan ser informados de todos los seminarios, en especial en regiones.

**9. Planes regionales:** - Plan de La Araucanía; Plan Rapa Nui; Plan Valparaíso (compra de ascensores, remodelación Teatro Municipal de Viña del Mar, Fundación parque Ex Cárcel, transformación del Centro de Extensión de este Consejo, en un Centro de Patrimonio, el cual requiere una remodelación. En este sentido, deja constancia que no este Centro no se eliminará, sino que se transformará.

**10. Internacionalización:** - compra de pabellón permanente de Chile en la Bienal de Venecia; - Gestiones para que el Festival Lulupalusa se realice en Chile.

**11. Traslado** de la sede de Santiago a un edificio con mejores condiciones de funcionamiento y seguridad.

**12. Plan de Inauguración** de Centros culturales, y proyección de teatros regionales.

**5) Avance Plan de Trabajo 2010.** Por razones de tiempo, este punto de la tabla se suspende. Se indica a los Directores que este avance se les envió con anticipación vía correo electrónico, y que debe ser revisado como insumo, ya que en la próxima sesión se aprobará el plan 2011.

**6) Presentación Informe de Auditoría IMG.**

El Subdirector Nacional indica que se contrató una auditoría a la empresa IMG, la cual está constituida por un equipo de auditores externos, la gran mayoría, ex miembros de la Contraloría General de la República, por lo cual tienen una vasta experiencia en fiscalización del sector público. El objetivo de contratar esta auditoría era realizar una revisión a esta institución, con el objeto de que la nueva Administración pueda adoptar las medidas necesarias para otorgar un mejor servicio. Explica que esta auditoría partió con una primera etapa que comprende la unidad de pago, la unidad de compras y la unidad de contrataciones de recursos humanos, ya que fueron las áreas de mayor urgencia que se detectaron. Una segunda etapa comprenderá los Fondos; una tercera, las transferencias de recursos; y una cuarta, los programas del Departamento de Ciudadanía y Cultura. Ingresó a la sesión don Hugo Castillo y don Pedro Soto, quienes exponen el resultado del servicio contratado para la primera etapa.

En la exposición en lo principal se planteo:

- La auditoría revisó los siguientes atributos, que son los revisados en una fiscalización de la Contraloría: Legalidad, Respaldo documental, imputación y de autorización.
- El periodo de revisión fue del 01 de enero al 31 de diciembre, ambos de 2009, ya que es necesario acotar para obtener resultados.
- Se explica el universo revisado, el cual fue definido con tres factores: significancia económica; riesgo o sensibilidad de la transacción; y muestreo aleatorio.
- Se revisaron las cuentas bancarias de la institución, respecto de las cuales se encontró conformidad, existiendo una falencia en materia de procesos de conciliación. Se detectó la separación de funciones en el trabajo de control de manejo de cuentas, lo que debe ser adecuado. Principalmente, no existe seguimiento de recursos que son reembolsados a la Institución, no existiendo por lo tanto un uso de ellos.
- En cuanto a los pagos, de 313 procesos de pagos auditados, hay 18 que plantean documentación insuficiente. En este aspecto se detectó una dispersión de documentación, ya que no hay un solo expediente de pago a cargo de una sola unidad, lo que debe ser adecuado para establecer un buen proceso de pago. No existieron observaciones a la legalidad de los gastos.
- En cuanto a los honorarios, es más compleja la situación, ya que existe un alto porcentaje de contrataciones a honorarios que fueron pagados y que no tienen su documentación de respaldo, como el contrato, la boleta de honorarios, el informe de funciones, etc. Se tiene certeza que se pagaron, y a quien se pagaron, ya que están retenidos los respectivos impuestos, pero no existe certeza respecto de los productos contratados. El primer porcentaje (50%) no respaldado disminuyó a 30%, luego de una búsqueda de información, que demuestra una dispersión de expedientes que no se justifica.

El Subdirector explica que la nueva Administración está rediseñando procesos, flujos, reordenando las funciones, pero que no es un cambio automático. Por esto, se elaboró un listado de puntos a mejorar, de acuerdo a los resultados de esta auditoría, estableciendo un cronograma de acción, con responsables definidos. Otra medida a corto plazo es que se está respaldando todo digitalmente, para evitar pérdida de documentación.

De la información, no es posible afirmar si esto responde a un desorden administrativo, o a un mal uso de los recursos, pero sí existe claramente un error en los procedimientos, que debe ser abordado hacia el futuro. Respecto de las operaciones pasadas, será la Contraloría quien deba fiscalizar y adoptar las medidas que corresponda. Por esto, el resultado de esta auditoría fue presentado al Organismo Contralor.

7) **Presentación Incentivos Audiovisuales.** Por razones de tiempo, este punto de la tabla se suspende.

8) **Varios.**

**8.1 Informe de Comisión Política Cultural.**

La Directora María Fernanda García y el Director Gustavo Cárdenas informan sobre el avance de los Focus Group que se realizarán la primera semana de diciembre, explicando el programa que se resolvió para su ejecución.



LUCIANO CRUZ-COKE

Ministro Presidente

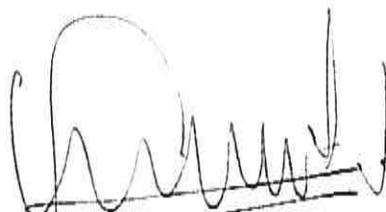
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



GUSTAVO CÁRDENAS  
Director Nacional



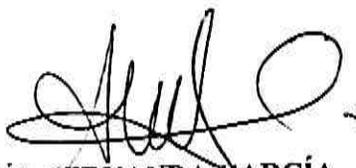
HUGO PIROVICH  
Director Nacional



**HÉCTOR GAETE**  
Director Nacional



**MAGDALENA KREBS**  
Directora Nacional

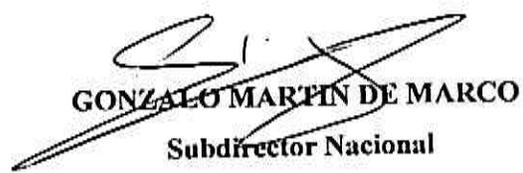


**MARÍA FERNANDA GARCÍA**  
Director Nacional



**DAVID GALLAGHER**  
Director Nacional

**LAUTARO NÚÑEZ**  
Director Nacional



**GONZALO MARTÍN DE MARCO**  
Subdirector Nacional  
Ministro de Fe